
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/EX/1/2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día catorce de julio de dos mil once, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

La Licenciada **Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Marikarmen Vázquez Villanueva, Directora General Adjunta de Políticas Públicas; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Maestra Mónica Villela Grobet, Directora General para la Igualdad Laboral; por la Secretaría de Salud, el Doctor Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, Directora General de Innovación, Calidad y Organización; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de Gobernación; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: Doctor Mauricio Merino Huerta, la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, el Actuario Roy Campos Esquerro, el Licenciado Luís Pérelman Javnozón; y las y los representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Licenciada Silvia Meráz Mendíaz; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Maestro Damián Rosales Manjarrez; y por el Instituto Nacional de las Mujeres el Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno acudió como invitado** el Licenciado Raúl Ayala Cabrera,

Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; la C. María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, y el Licenciado José Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación.

Antes de atender el orden del día, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó a la C. María Susana Scherer Ibarra como la nueva Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional y señaló que, con este cargo, sería el contacto oficial con las y los integrantes tanto de la Junta de Gobierno, como de la Asamblea Consultiva del Conapred.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 9, fracción V, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/2/2011), celebrada el 2 de junio de 2011.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2012 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
5. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico.

Desarrollo de la sesión

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum

Habiéndose decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los asistentes el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno JG/EX/1/2011.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno JG/EX/1/2011.

3.- Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/2/2011), celebrada el 2 de junio de 2011.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que previo a la sesión, se habían recibido comentarios al acta, de parte del **Licenciado Guillermo Motta Avilés**, representante de la Secretaría de la Función Pública, e informó que habían sido incorporados.

Asimismo puso a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de 2011, celebrada el 2 de junio de 2011.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de 2011 (JG/ORD/2/2011) celebrada el 2 de junio de 2011.

4.- Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2012 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que como apoyo al punto mencionado, se proyectaría una presentación referente al Presupuesto y Programa Operativo Anual (POA) 2012 del Conapred, y abundó en algunos de los puntos relevantes de su contenido.

Sobre los avances que se han tenido en el Consejo desde el año 2010 a la fecha, enunció los siguientes:

- Impulsar mayor presencia y visibilidad de la No Discriminación en la agenda pública y mediática, haciendo visibles situaciones específicas que se viven en el país; enfatizó en que para ello ha sido importante la realización de la Encuesta Nacional sobre Discriminación *Enadis 2010*.
- Sumar y hacer alianzas acrecentando y fortaleciendo la vinculación y la articulación interinstitucional e intersectorial en contra de la discriminación; manifestó que se

han sumado a instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y académicas para acrecentar y fortalecer a actores en contra de la discriminación.

- Generar conocimiento, material e instrumentos para conocer y difundir la Igualdad y la No Discriminación;
- Mejorar las capacidades institucionales para responder al mandato legal y a las necesidades del contexto; expresó que, en este tiempo, se han mejorado las capacidades institucionales para el mejor funcionamiento del Consejo.
- Posicionar al Conapred a nivel nacional e internacional como institución referente y responsable del tema, como acción del Estado.

De forma complementaria y para facilitar una perspectiva integral, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló los retos más importantes del Conapred para el año 2012.

- Ampliar la cobertura del Conapred a nivel nacional en coordinación con instituciones públicas con estrategias creativas;
- Contribuir a la comprensión de la importancia de la igualdad para la vida democrática y para la cohesión social;
- Generar más y mejores herramientas para construir la igualdad, en el ámbito legislativo, las políticas públicas, la generación de información, la mejora institucional y la cultura social;
- Crecer y fortalecer el marco normativo y la institucionalidad del Conapred para que el gobierno federal tenga mejores herramientas y la ciudadanía mejores oportunidades para la protección, defensa y garantía del derecho a la No Discriminación; y,
- Concluir adecuadamente la actual administración dejando al Consejo sin conflictos institucionales y con procesos consolidados;

Asimismo el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que, como resultado de una serie de entrevistas realizadas -a principios del 2011- por el Doctor Mauricio Merino Huerta a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, así como de diversas reuniones de planeación estratégica con personal directivo del Conapred, se habían definido 5 líneas estratégicas para hacer frente a los retos y desafíos que enfrenta el Consejo, como se mencionan:

1. Fortalecer al Conapred para mejorar el cumplimiento del mandato institucional y la respuesta al contexto, mediante:
 - Consolidación del Modelo de Defensa de casos de Discriminación. Fortalecimiento de los órganos colegiados;
 - Impulso a la mejora del marco normativo;
 - Generación de mecanismos de rendición de cuentas; y,
 - Fortalecimiento de sistemas y procesos institucionales.

-
2. Brindar herramientas para el conocimiento y la prevención de la discriminación a instituciones públicas y civiles, como lo son:
 - Programa de capacitación virtual “Conéctate”;
 - Diplomados en colaboración con universidades;
 - Guía de acción contra la discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión (ICI)”;
 - Propuesta de Agenda Legislativa antidiscriminatoria;
 - Difusión del “Diagnóstico sobre la situación de la Discriminación en México 2012”;
 - Difusión del Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación (SICODI);
 - Diseño del “Índice de Medición de la Discriminación”;
 - Programa Editorial;
 - Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) y Acciones de Política Pública; e,
 - Implementación de las recomendaciones internacionales en materia de No Discriminación e igualdad.

 3. Intervenir en procesos y situaciones emblemáticas, colectivas y sistemáticas de discriminación.
 - Derechos laborales de trabajadoras y trabajadores del hogar;
 - Seguridad social y No Discriminación;
 - Discriminación racial y población afrodescendiente; e,
 - Igualdad, No Discriminación y proceso electoral.

 4. Promover una corriente social, plural y diversa, para impulsar la agenda de la No Discriminación, mediante:
 - Acuerdos de colaboración con instituciones públicas federales, estatales, y organismos internacionales;
 - Conducción de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación;
 - Secretaría del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural;
 - Coordinación del Grupo intergubernamental sobre Diversidad Sexual;
 - Coordinación de la Red de Investigación sobre la No discriminación;
 - Diálogos sobre Diversidad Religiosa;
 - Cátedra UNESCO sobre No Discriminación;

 5. Confrontar la normalización de la discriminación y promover la cultura de la igualdad.
 - Programa de difusión de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2010), e información sobre situaciones de discriminación;
 - Serie de TV “Nosotros los Otros”;
 - Campaña Institucional de Comunicación Social;

-
- Colección de cuentos infantiles “Kipatla” en Bibliotecas de Aula de todo el país;
 - Premios y certámenes por la Igualdad y la No Discriminación;
 - Programa “Promoción Cultural contra la Discriminación”; y,
 - Foros y Seminarios sobre Cohesión Social, Políticas Públicas, y sobre Litigios exitosos.

La **Maestra Mónica Villela Grobet**, respecto de la línea de acción 3 inciso a, recomendó que en lugar de llamarse “Derechos laborales de trabajadoras del hogar”, se cambiara el nombre a “Derechos de los y las trabajadoras domésticas”, para homologarlo al nombre que refiere el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que se atendería la recomendación de la representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

A continuación se refirió a la necesidad de la ampliación presupuestal.

- Entre 2004 y 2011 se ha multiplicado la demanda de quejas y reclamaciones presentadas por la ciudadanía, así como la de servicios requeridos -por instituciones públicas, legisladores, medios de comunicación, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, y organismos internacionales-, que son parte del mandato legal de este Consejo.
- Los resultados de la ENADIS 2010 reflejan una amplia percepción en todo el territorio nacional de patrones y conductas discriminatorias que afectan la vida de millones de personas en México. Por ello es indispensable diversificar las formas de presencia del Consejo en las entidades federativas.
- Si bien la promoción de la cultura de la No discriminación ha sido uno de los ejes de este Consejo en la presente administración, su escala se ha visto limitada para impulsar un cambio en los patrones de comportamiento social.
- Se han generado en el Conapred, ciertas herramientas que requieren para su uso eficaz, acciones diversas, expresas y constantes, como los sistemas de información virtual, los mecanismos de comunicación social, los programas de capacitación, el seguimiento de convenios de colaboración con las entidades federativas, y el impulso al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado Mexicano en materia de combate a la discriminación.
- Además, existe un enorme vacío de información sobre las diferentes expresiones del fenómeno discriminatorio: las causas, su medida, los costos y posibles soluciones para enfrentarlo desde el espacio público y el privado.
- Cada día más son necesarias propuestas legislativas y de políticas públicas para generar mecanismos de igualdad.

Asimismo, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló algunos de los riesgos que se tendrían en caso de no contar con el presupuesto solicitado para el 2012, los cuales se mencionan a continuación:

- No contar con el Índice para medir la Discriminación en México;
- No elaboración del Informe de Políticas de Igualdad y Acciones Antidiscriminatorias de la Administración Pública Federal 2012;
- Inatención de las Quejas y Reclamaciones presentadas por la ciudadanía ante casos de discriminación;
- Falta de consolidación del equipo de investigación para el cumplimiento de los estándares internacionales del cual México es parte;
- Rezago en la sistematización de los expedientes de años anteriores, debido a que aún no está cargada la información histórica de 4754 expedientes de quejas y reclamaciones;
- Prestación centralizada de servicios en razón de la falta de cobertura nacional del Consejo;
- Imposibilidad de alcanzar metas esperadas con programas como:
 - Institución Comprometida con la Inclusión
 - Cuentos infantiles Kipatla en Bibliotecas de Aula
 - Programa de Educación Virtual “Conéctate”
 - Programa de Comunicación Social
- Imposibilidad de implementación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar a Discriminación (PNPED);
- Disminución del cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de grupos de población;
- Cierre de gestión sin capacidades institucionales adecuadas para asumir su mandato legal y de responder al contexto; y
- Aumento de pasivos y demandas laborales.

Al término de la presentación, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, preguntó si alguien tenía comentarios respecto del tema del Presupuesto y POA 2012 del Conapred.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** expresó que daría mayor claridad al Proyecto de Presupuesto y POA 2012, el saber cómo quedaría el proyecto de la estructura organizacional del Conapred, área por área.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** señaló que había que fortalecer el Proyecto de Presupuesto y POA 2012, incorporando a los proyectos de cada línea de acción, los gastos de servicios personales que requeriría, justificándolos como gastos sustantivos.

Asimismo recomendó que se hiciera un comparativo de las acciones del 2010 con las que se hicieron en 2011, y con esta base justificar lo que se pretendía solicitar para 2012, y de esta misma forma recomendó que la solicitud de incremento de la estructura orgánica respondiera a una necesidad sustantiva y no solo a un crecimiento administrativo.

Utilizó a manera de ejemplo, la elaboración de un programa editorial que requería 3 plazas de diferentes niveles, aunados a los costos intrínsecos del proyecto, los cuales serían; servicios personales, gastos de operación, papelería, contratos con editoriales, producción, difusión, y demás conceptos que se encontraran dentro de esta línea de trabajo específica y clara.

Señaló también que habría que definir cuál sería el impacto en la población, es decir, establecer -en los casos en que se pudieran- lo que se pretendía lograr en términos sociales, políticos y económicos, para que durante las negociaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las Cámaras, se tuvieran elementos convincentes que expresen el impacto de llevar a cabo o no, los proyectos que se pretenden realizar.

De igual forma recomendó que en cada proyecto se estableciera la forma de contratación que se utilizaría -eventual o permanente-, y asignar la temporalidad para la aplicación del recurso. Es decir, que cada proyecto tuviera su propia cuantificación del capítulo 1000.

Lo anterior debido a que actualmente la SHCP clasifica la parte administrativa del presupuesto total que se ejerce en el Gobierno Federal, e incluso para éste solicita metas.

Por esto sugirió definir metas con impacto social, e inclusive, algunas veces, aventurar hipótesis con respecto a su impacto en la democracia, en la igualdad y equidad social, y señaló que en caso de no lograr el presupuesto solicitado, quedaría el antecedente histórico de que en la actual administración del Conapred, se intentó incrementar el presupuesto 2012.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que en la sesión anterior de Junta de Gobierno el pasado 2 de junio, el Conapred había propuesto un incremento a los salarios de sus trabajadores, y recordó que había sido el propio Licenciado Raúl Ayala Cabrera quien había propuesto que, en lugar de buscar un aumento específico a los salarios, se trabajara una solicitud integral de reestructuración.

Asimismo preguntó si lo que estaba sugiriendo el licenciado Raúl Ayala Cabrera, era hacer una matriz de marco lógico, y que en caso de que así fuera, sería muy importante que se definiera, en ese momento, la mejor vía para realizarla.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** informó al respecto que en el área a su cargo ya se habían iniciado las gestiones para solicitar incrementos presupuestales para el Conapred; señaló también que aún no habían tenido economías de otros organismos para poder apoyar al Consejo. Reiteró que el hecho de que la Junta de Gobierno aprobara un Proyecto de Presupuesto para el Conapred, eso no significaba que automáticamente la SHCP lo fuera a aprobar, y entonces lo que sería importante resaltar es que muchas acciones no se hicieron por falta de recursos.

La **Maestra Raquel Buenrostro Sánchez** recomendó que las líneas estratégicas estuvieran alineadas al Programa Nacional de Desarrollo (PND), al Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED), al marco normativo y jurídico correspondiente, y después se debería aterrizar en programas presupuestarios, por lo que siempre es conveniente que haya relación entre los programas y los objetivos.

De la misma manera señaló que desde su perspectiva, una opción para luchar contra la discriminación serían los convenios con las Secretarías de Estado, con el propósito específico de utilizar los recursos que tienen destinados al interior para programas similares al tema del Conapred, y usarlos contra la discriminación.

El **Doctor Mauricio Hernández Ávila** comentó que presupuestalmente era un año difícil y que aunque la solicitud del Conapred era justa, había que hacer una propuesta más realista y sobre todo priorizar temas.

También manifestó que había que impulsar el cabildeo en las Cámaras para tratar de promover el tema de la discriminación como en su momento se hizo con el tema de mujeres y equidad.

Otra idea fue el analizar lo que se pudiera hacer por medio de outsourcing -como la digitalización y captura de los datos de expedientes de quejas y reclamaciones-, para que la capacidad de las plazas presupuestales se utilice solo en el cumplimiento de sus funciones prioritarias.

El **Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez** señaló que desde el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se había analizado que la solicitud presupuestal del Conapred les parecía muy limitada en comparación con el mandato que le asigna la Constitución y expresó sus puntos de vista al respecto como se muestra a continuación:

- Para el 2011 el Conapred había solicitado aproximadamente \$ 145'000,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y únicamente le fueron aprobados \$ 96'000,000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

-
- Para el 2012 se solicita un incremento del 100%, y basado en los antecedentes señalados, se espera que en el recorte presupuestal no se disminuya en exceso.
 - Confía en que los partidos políticos estarían contentos de ofrecer una parte de su propio presupuesto, por lo cual propuso que se le planteara una aportación de al menos \$ 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100) al trabajo que realiza el Conapred.
 - Sin presupuesto es casi imposible llevar a cabo muchas acciones y es por eso que se debería aprobar el aumento solicitado para el Consejo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció las sugerencias y comentarios de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, y les preguntó si había algún comentario adicional o si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2012 del Conapred, con las sugerencias y comentarios vertidos durante la sesión.

Acuerdo 25/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Proyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual 2012 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tomando en consideración los comentarios vertidos durante la sesión de trabajo.

5. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la información sobre este punto había sido enviada con los anexos correspondientes a la Convocatoria de la sesión.

Señaló que hasta ese momento la plaza se encontraba ocupada por la Doctora María de los Ángeles Arcos García, quien siempre destacó por su buen desempeño y desafortunadamente para el CONAPRED, había recibido una oferta de trabajo para formar parte de la Coordinación de Asesores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, motivo por el cual dejaría vacante, con fecha 31 de julio de 2011, la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico.

En este sentido el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** propuso a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, como candidata para ocupar la Dirección mencionada, a partir del 1 de agosto del 2011. Asimismo señaló que la Maestra Zavaleta Villalpando como especialista en derechos humanos internacionales, había ocupado dos cargos previos en el CONAPRED, el primero como Subdirectora de Análisis de Instrumentos Internacionales y Apoyo Técnico, y posteriormente como Subdirectora de Asuntos Internacionales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había algún comentario al respecto o si estaban de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, como Directora de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico a partir del 1 de agosto del 2011. No habiendo más comentarios.

Acuerdo 26/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, como Directora de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico a partir del 1 de agosto del 2011.

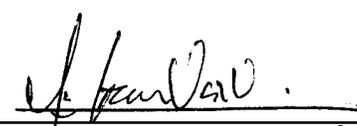
Siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día catorce de julio de dos mil once, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUCIO MÚJICA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



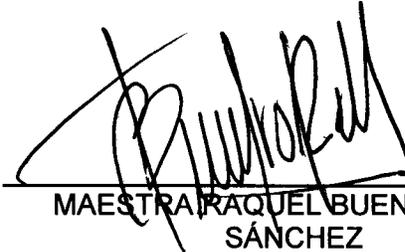
LICENCIADA MARIKARMEN VÁZQUEZ
VILLANUEVA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DOCTOR MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA
SECRETARÍA DE SALUD



MAESTRA MÓNICA VILLELA GROBET
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

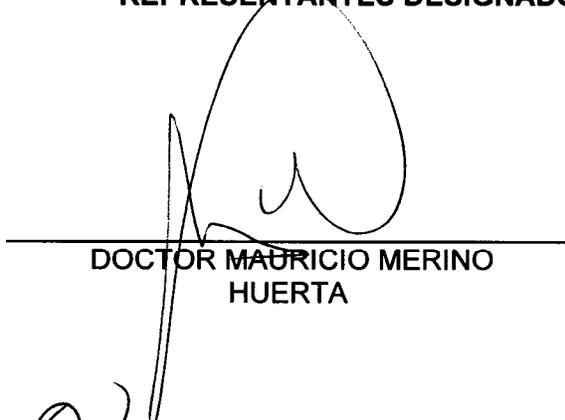


MAESTRA RAQUEL BUENROSTRO
SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



DOCTOR MAURICIO MERINO
HUERTA



ACTUARIO ROY CAMPOS
ESQUERRA



LICENCIADA KATIA D'ARTIGUES
BEAUREGARD



LICENCIADO LUIS PÉRELMAN
JAVNOZON

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES

LICENCIADA SILVIA MERÁZ MENDÍAZ
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

LICENCIADO PABLO NAVERRETE
GUTIÉRREZ
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MAESTRO DAMIÁN ROSALES
MANJARREZ
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LICENCIADO RAÚL AYALA CABRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LICENCIADO FERNANDO ERNESTO
VERDUZCO PADILLA
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONAPRED

LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

LICENCIADA SONIA RÍO FREIJE

S/A / B